	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	**FO-ADM**	
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1	
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025	
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:			

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**026**	
CONTRATISTA	**FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ**		**CC.**	**1.081.159.731**	
APOYO A LA GESTION	**X**	**PRESTACION DE SERVICIOS**		**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO

	ITEM	**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo			
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).			
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)			
4	Informe del Contratista			
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.			
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**			
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria			
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**			
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			

14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).			
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes**.

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente**.

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Juana Ortiz		30 Septiembre 2026

EPR	**FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC**	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN				Nro.	26		Fecha:	25	6	2026
Proveedor	FARITH MAURICIOARELLANO FLOREZ				NIT		C.C x	No.	1.081.159.731		
Dirección :		Correo Electronico			Teléfonos				3118743668		
Establecer si Persona natural o Juridica	Natural	x	Juridica								

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	941-848381-20	Banco		BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	x	Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA NO. 240 DE 2026".

Plazo Inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES Y CUATRO (04) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Plazo otrosi:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	el valor inicial del contrato la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE, la cual quedará así: CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($11.573.333,33) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3.173.333,33) M/CTE, correspondiente a una fracción de 34 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE, en tres (03) mensualidades vencidas cada una por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación

Fecha de Inicio	25	06	2026
Fecha de otrosi	28	07	2026

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000409	2026000397	MAQUINARIA

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000526	2026000535	MAQUINARIA

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	03	% EJECUCION	75,0	Periodo: De	Fecha	29 08 2026
				Total de pagos:	04	A:	Fecha	28 09 2026

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	3.173.333,33
Valor Adición:	8.400.000,00
Valor Total del contrato:	11.573.333,33
Total Ejecutado:	8.773.333,33
Valor a Cobrar en el Periodo:	2.800.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 2.800.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 3.173.333,33	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00			
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 508.300**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO	$ 9.200	$ 280.200	$ 218.900		8394249352

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Lideres de
FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ		NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

Cuenta de cobro No. 003

30 de septiembre del 2026

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA Nit. 900.126.216-0

Debe a

FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ C.C. No. 1.081.159.731 de Rivera, Huila

La suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($2.800.000) M/CTE

Por concepto de prestación de servicios apoyo a la gestión correspondiente al periodo del 29 de agosto al 28 de septiembre del 2026 Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016
3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento

Por favor consignar a la Cuenta de ahorros No. 941-8483881-20 de Bancolombia. Atentamente,

FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ
C.C. No. 1.081.159.731 de Rivera, Huila

INFORME N°003

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 28/08/2026 HASTA: 29/09/2026
NÚMERO DE CONTRATO:	026 DEL 2026
OTROSI	001
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA NO. 240 DE 2026".
VALOR DEL INICIAL ($):	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3.173.333,33) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($11.573.333,33) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO:	$ 2.800.000,00M/CT
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES Y CUATRO (04) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026

ADICIONAL	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	25/06/2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	28/07/2026
FECHA DE OTROSI:	29/07/2026
FECHA DE TERMINACION	28/10/2026
NÚMERO DE INFORME	003
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	2026000409
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSI:	2026000526
FORMA DE PAGO:	**VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar el valor inicial del contrato la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE,** la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($11.573.333,33) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3.173.333,33) M/CTE**, correspondiente a una fracción de 34 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE**, en tres (03) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS**

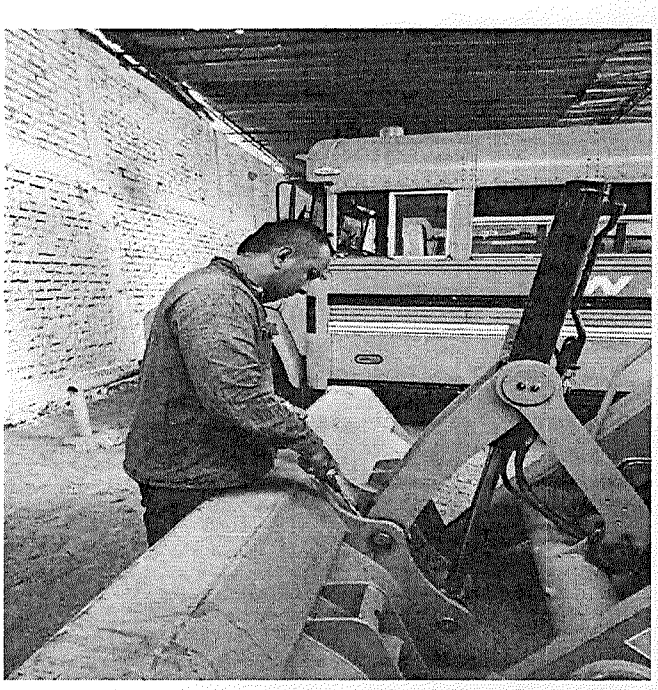
cualquier avería, necesidad de reparación o mantenimiento.	cualquier avería, necesidad de reparación o mantenimiento	
3. Montar y cambiar herramientas de trabajo (cucharas, martillos hidráulicos, crucetas, mangueras de presión, llaves de ajuste, etc.) según la tarea requerida.	Di cumplimiento con el cambio de herramientas para las diferentes obligaciones: Montar y cambiar herramientas de trabajo (cucharas, martillos hidráulicos, crucetas, mangueras de presión, llaves de ajuste, etc.) según la tarea requerida	Evidencia fotográfica
4. Ejecutar labores básicas como limpieza, lubricación (engrase) y llenado de combustible para garantizar la disponibilidad del equipo	Ejecutar labores básicas como limpieza, lubricación (engrase) y llenado de combustible para garantizar la disponibilidad del equipo	Evidencia fotográfica
. 5. Cargar materiales en vehículos de transporte (como volquetas), tolvas o cintas transportadoras según los requerimientos de las actividades a desarrollar, de acuerdo a las órdenes de servicio	Realicé el cargué de materiales en vehículos de transporte, tolvas y cintas transportadoras, de acuerdo con las órdenes de servicio, garantizando el suministro oportuno para el desarrollo de las actividades programadas.	Evidencia fotográfica
. 6. Operar el equipo para compactar bases, subbases granulares y mezclas asfálticas, eliminando vacíos de aire para evitar futuros asentamientos o deformaciones, de acuerdo a las órdenes de servicio	Realicé la operación del equipo de compactación conforme a las órdenes de servicio, verificando que las capas de material alcanzaran el nivel de compactación requerido para garantizar la calidad de la obra	Evidencia fotográfica
7. Las demás que sean acordes a la naturaleza del contrato.	Realicé las demás actividades asignadas relacionadas con la ejecución del contrato, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos.	N.A

			MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales.	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			VALOR TOTAL DE APORTE (AGOSTO): 508.300	
PLANILLA No.	8394249352		➢ Salud (AGOSTO)	$ 218.900
PERIODO COTIZADO	De:	01/08/2026	➢ Pensión (AGOSTO)	$ 280.200
	Hasta:	30/08/2026	➢ ARL (AGOSTOIO)	$ 9.200

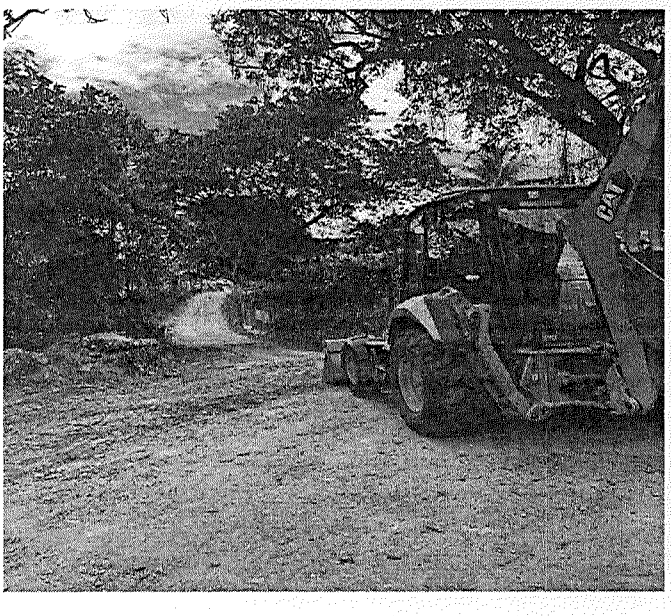
1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO Y UBICACIÓN
1. Operar la maquinaria conforme a las órdenes de servicio, garantizando una operación eficiente y segura, y respetando en todo momento las normas técnicas de seguridad de la empresa y del fabricante.	Para este periodo de ejecución se realizó la operación a la maquinaria conforme a las actividades programadas aplicando los procedimientos de seguridad y las especificaciones técnicas asegurando el correcto desarrollo de las actividades.	Evidencia fotográfica
2. Realizar inspección preoperacional a la maquina e Informar de forma inmediata a los supervisores sobre	Realice inspección preoperacional a la maquina e Informar de forma inmediata a los supervisores sobre	Evidencia fotográfica

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

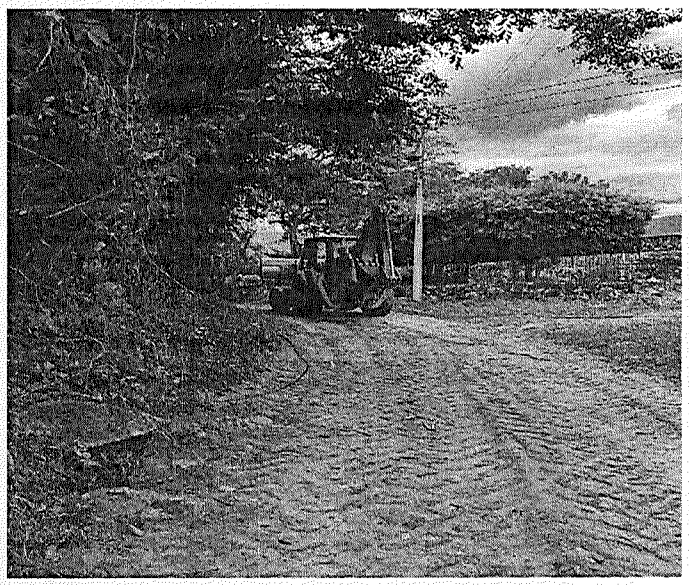
CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITO	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACIÓN	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X			X			
Pagos mensuales de seguridad social	X			X			
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)	x			x			

Presentado en Rivera-Huila al treinta (30) de septiembre del año 2026

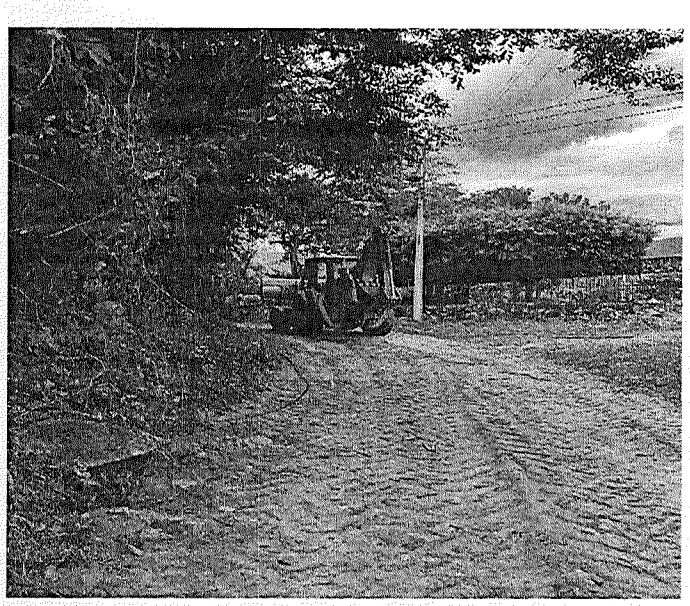
FARIHT MAURICIO ARELLANO FLOREZ
CONTRATISTA

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

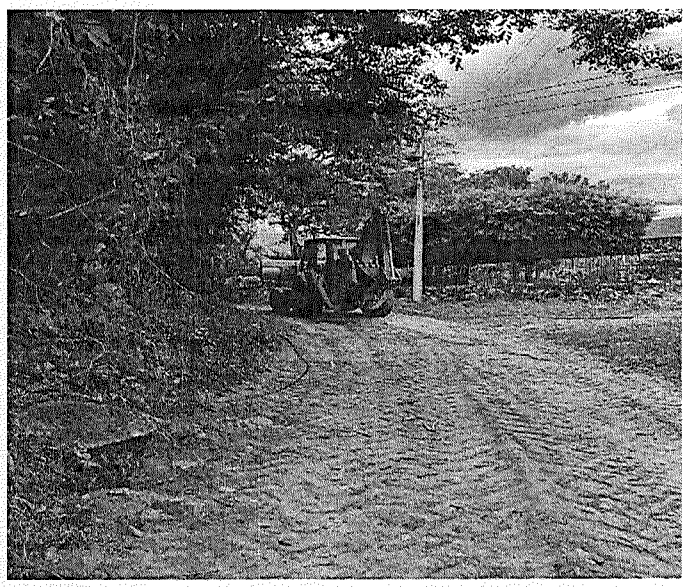

CAT




CAT







Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ
No. Identificación: CC1081159731
Dirección: CRA 3 # 6 26
Telefono: 3118743668
Correo: ronaldofmaf@gmail.com
Ciudad: NEIVA
Número de Planilla: 8394249352

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ
Tipo y número de identificación	CC1081159731
Número de planilla	8394249352
Fecha pago	2026-09-04
Número de autorización pago	93009484
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2026
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	508300
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	9200	1
230301	Porvenir	280200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	218900	1

8394249352

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1081159731
APELLIDOS Y NOMBRES: FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS041	230301	1750905	1750905	1750905	0	218900	0	280200	0	9200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ
No. Identificación: CC1081159731
Dirección: CRA 3 # 6 26
Telefono: 3118743668
Correo: ronaldofmaf@gmail.com
Ciudad: NEIVA
Número de Planilla: 8394249352

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ
Tipo y número de identificación	CC1081159731
Número de planilla	8394249352
Fecha pago	2026-09-04
Número de autorización pago	93009484
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2026
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	508300
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	9200	1
230301	Porvenir	280200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	218900	1

8394249352

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1081159731
APELLIDOS Y NOMBRES: FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS041	230301	1750905	1750905	1750905	0	218900	0	280200	0	9200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación Bancaria

Miércoles, 24 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ** identificado(a) con CC. **1081159731** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el [illegible] los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	941-848381-20	2025/05/24	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Victoriana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**2.800.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	280.200
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	218.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	9.200
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**508.300**
Subtotal 1	**$**	**2.292.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt	$	573.000
Subtotal 2	**$**	**1.719.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1.081.300**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**917.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.375.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**28**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	28

	$	**-**

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**2.800.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	280.200
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	218.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	9.200
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**508.300**
Subtotal 1	**$**	**2.292.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt	$	573.000
Subtotal 2	**$**	**1.719.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1.081.300**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**917.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.375.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**28**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	28

	$	-

EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P

ACTA DE SUPERVISIÓN No 003 DE 2026	
Fecha:	**30 de septiembre del 2026**
Periodo de Ejecución:	del 29 de agosto al 28 de septiembre del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión.
Número de Contrato:	N° 026 de junio del 2026
Nombre del Contratista:	**FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ**
Cedula o Nit:	C.C. 1.081.159.731 De Rivera - Huila
Certificado de Disponibilidad No:	2026000409
Certificado de disponibilidad N° :	2026000526

Forma de Pago: VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar el valor inicial del contrato la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE, la cual quedará así: CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($11.573.333,33) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3.173.333,33) M/CTE, correspondiente a una fracción de 34 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE, en tres (03) mensualidades vencidas cada una por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación

Objeto: El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses y cuatro (04) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 25 de julio del 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de octubre del 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de apoyo a la gestión **No. 026 de 2026**, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor DOC.NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre el **29 de agosto al 28 de septiembre del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.

e) La ejecución a la fecha es del **75,0%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FUR se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El subgerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **DOC. NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO ,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión **No. 026 de 2026** certifica que el contratista **FARITH MAURICIO ARELLANO FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **1.081.159.731**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el **29 de agosto al 28 de septiembre del 2026**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **tercer** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de inicio	00	25 de junio del 2026
Acta de supervisión	01	05 de agosto del 2026
Acta de supervisión	02	01 de septiembre del 2026
Acta de supervisión	03	30 de septiembre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **29 de agosto al 28 de septiembre del 2026**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 3.173.333,33	$3.173.333,33	$ 8.400.000,00
SEGUNDO PAGO	PAGADO	$ 2.800.000,00	$ 5.973.333,33	$ 5.600.000,00
TERCER PAGO	TRAMITE	$ 2.800.000,00	$ 8.773.333,33	$ 2.800.000,00

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$3.173.333,33	$8.400.000	$ 11.573.333,33	$ 8.773.333,33	$ 2.800.000,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $38.079
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $88.853
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $25.386
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $6.346
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $1.586
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $3.172
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $1.586
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $9.526

TOTAL, PAGADO.....$174.534

PAGO ESTAMPILLAS OTRO SI

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $100.800
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $235.200
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $67.200
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $16.800
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $4.200
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $8.400
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $4.200
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $25.200

TOTAL, PAGADO.....$ 462.000

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **agosto,** según planilla Nro. **8394249352** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Agosto	$ 219.100
PENSION	Agosto	$280.500
ARL	Agosto	$9.300
TOTAL	$ 508.900	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **de apoyo a la gestión** 026 de junio del 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **29 de agosto al 28 de septiembre del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	C.D.P OTRO SI	VALOR A CANCELAR
2026000401	2026000526	$2.800.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **tercer** pago parcial **(3/4)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Rivera, a los treinta (**30**) días del mes de septiembre de 2026.

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

SUPERVISOR

LINA FERNANDA ORDOÑEZ MOSQUERA
APOYO GESTION ESTRATEGICA